



El 5 de febrero de 2013, Uruguay se ha convertido en el décimo Estado Parte del **Protocolo Facultativo del PIDESC** (PF PIDESC), reuniéndose así las 10 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor tres meses después.

El **PF PIDESC** es un instrumento internacional adicional al Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales que **establece un mecanismo para que las personas, o grupos de personas puedan presentar casos de violación a los derechos económicos, sociales y culturales** ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (CDESC de la ONU). Asimismo, establece un procedimiento de investigación y otro de quejas interestatales. **El PF PIDESC es un instrumento clave para fortalecer la defensa de la tierra, el territorio, el agua, el medio ambiente, la salud y demás derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de la población.**

De acuerdo con el Estatus de Firmas y ratificaciones¹, **42 Estados han firmado el PF PIDESC**: Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile, Congo, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea Bissau, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Kazajistán, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malí, Mongolia, Montenegro, Países Bajos, Paraguay, Portugal, República Democrática del Congo, Senegal, Timor-Leste, Togo, Ucrania, Uruguay y Venezuela. De éstos, **10 Estados lo han ratificado**, convirtiéndose en Estados Partes del PF PIDESC: Argentina, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Ecuador, El Salvador, España, Eslovaquia, Mongolia, Portugal y Uruguay.

El **Estado mexicano**, no obstante haber sido importante promotor de este instrumento, **ni siquiera lo ha firmado**. Preocupadas por esta situación, una alianza de más de un centenar de organizaciones de la sociedad civil, redes, organismos públicos autónomos, académicas(os), comunicadoras(es), promotoras(es) y defensoras(es) de derechos humanos venimos impulsando desde 2011 la **Campaña mexicana por la firma y ratificación del PF PIDESC**². Entre 2011 y 2012, hemos recabado y entregado al gobierno federal, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **más de 19 mil firmas ciudadanas** exhortando al Ejecutivo a que firme sin demora este instrumento y lo turne al Senado para su ratificación.

El día de hoy **reiteramos el llamado al gobierno federal y al Senado de la República**, para que **congruentes con sus obligaciones de Estado en materia de derechos humanos**, hagan accesible a la población este mecanismo internacional de justiciabilidad de los DESC, **procediendo a su pronta firma y ratificación.**

¹ http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-3-a&chapter=4&lang=en

² <http://ratificapfpidescmex.org/>